

Exp. 2021-001

Proceso ordinario laboral de primera instancia

AL DESPACHO: informando que la parte actora allegó diligencias de notificación #09. Lo anterior para lo de su conocimiento y estime proveer. Bucaramanga, ocho de febrero de dos mil veintiuno.



MARCELA PARDO RIAÑO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, ocho de febrero de dos mil veintiuno

AUTO - I

Se requiere a la parte actora para que allegue el respectivo cotejo y certificación de recibido del receptor del mensaje o constancia sobre la entrega de esta en el sitio correspondiente de notificación de la parte demandada en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020, debidamente expedida por la empresa de servicio postal autorizado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 291 del CGP,¹

Informe bajo la gravedad del juramento, si la dirección electrónica de la parte demandada o sitio suministrado corresponde al utilizado por la persona a notificar.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS.

CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS

Juez

<p>JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA</p> <p>El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No.020 publicado en el micrositio web del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34 , hoy, a las 8 A.M.</p> <p>Bucaramanga, 9 de febrero de 2021</p> <p>CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO Secretaria Ad Hoc</p>
--

Firmado Por:

CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS

JUEZ

Exp. 2021-001
Proceso ordinario laboral de primera instancia

JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

376590fd42fab6224007739b7b530ce2c1891a138e5c0f261ce6daeda34b474b

Documento generado en 08/02/2021 08:34:23 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>